

MARIO CASTILLO FREYRE
con la participación de
VERÓNICA ROSAS BERASTAIN

259

✓
NI URGENTE, NI NECESARIO;

MÁS BIEN: DEFECTUOSO

Comentarios muy críticos al
Anteproyecto oficial de Reforma del
Código Civil de 1984


PALESTRA

CONTENIDO GENERAL

Introducción	13
Primera Parte. Un poco de historia	17
Segunda Parte. Título Preliminar	27
• La doctrina ya no es fuente del Derecho (Artículo I)	27
• El final de los principios (Artículo II)	29
• Enmendando ningún error (Artículo III)	32
• Una verdad de Perogrullo (Artículo IV)	33
• ¿Buena fe? (Artículo V)	35
• La peligrosa teoría de los actos propios (Artículo VI)	37
• ¿Iguales o diferentes? (Artículo VII)	39
• Ni nulo, ni válido, sino todo lo contrario... (Artículo VIII)	40
• Un fraude (Artículo IX)	41
• Sin trascendencia (Artículo X)	42
• Peligroso (Artículo XI)	43
• Sin novedad en el frente (Artículo XII)	44
• Cuidado con lo que se plantea derogar (Artículos VII, VIII y X)	44
Tercera Parte. Derecho de las Personas	49
Sección Primera. Personas Naturales	49
Título II. Derechos de la persona	49
• Ya lo sabíamos (Artículo 3)	49
• La que lo parió (Artículo 4)	51
• Con mucho miedo (Artículo 4-A)	56
• Cuidado con la libertad de prensa (Artículo 15)	58
• Tutelando lo ya tutelado (Artículo 16-A)	62
• Dos acciones (Artículo 17)	64
Título III. Nombre	66
• El hombre invisible (Artículo 19)	66
• ¿Igualdad de derechos? (Artículo 24)	67

Título IV. Domicilio	69
• Todo tiempo pasado fue mejor (Artículo 40)	69
Título V. Capacidad	70
• Galimatías (Artículo 43)	71
• Galimatías, Segunda Parte (Artículo 44)	72
• El «asistente» (Artículo 45)	74
• Confusión (Artículo 46)	75
Sección Segunda. Personas Jurídicas	77
Título I. Disposiciones Generales	77
• Intrascendente (Artículo 76)	77
• Constitución vs. Existencia (Artículo 77)	79
• Como conejos (Artículo 78)	81
• Importando preceptos (Artículo 78-A)	85
• Solidaridad para todo el mundo (Artículo 78-B)	86
• Sólo una ilusión (Artículo 78-C)	88
• Más conocido que la ruda (Artículo 78-D)	89
• Más conocido que la ruda (parte II) (Artículo 78-E)	90
• ¿Aquí o en otro lado? (Artículo 78-F)	91
• Pero si siempre ha sido así (Artículo 78-G)	92
• Eres tú, pero en verdad es otro (Artículo 79-A)	93
• No puedo obligarme, pero me obligo (Artículo 79-B)	96
Título II. Asociación	98
• Sí puede (Artículo 95)	98
• Alargando los trámites (Artículo 98)	99
Título III. Fundación	100
• Cambiando urgentemente la redacción (Artículo 99)	100
• Bajo sanción de nulidad (Artículo 101)	101
• Todo un reglamento (Artículo 101-A)	106
• Trabando la junta (Artículo 101-B)	109
• Evidente (Artículo 102)	113
• Inútil (Artículo 103)	114
• Tropezando con la misma piedra (Artículo 104)	115
• Con numeritos (Artículo 105)	119
• Más reglamento (Artículo 106)	119
• Agravando los errores (Artículo 107)	123
• ¿Qué hay de nuevo, viejo? (Artículo 108)	125
• En el limbo (Artículo 109)	126
• Largo tiempo (Artículo 110)	130
Sección Tercera. Asociación fundación y comité no inscritos	131
Título I. Asociación no inscrita	131

• Desincentivos (Artículo 125)	131
• Otra vez la solidaridad (Artículo 126)	133
Título II. Fundación	134
• De bien a peor (Artículo 127)	134
• Agregando cosas por gusto (Artículo 129)	134
Sección Cuarta. Comunidades campesinas y nativas	135
Título Único. Disposiciones generales	135
• Derogando (Artículo 134)	135
Cuarta Parte. Libro II. Acto Jurídico	139
Título I. Disposiciones generales	139
• Pervirtiendo el concepto y los requisitos del acto jurídico (Artículo 140)	139
Título II. Forma del Acto Jurídico	145
• La formalidad de los actos jurídicos (Artículo 143)	145
• Supresión de la distinción entre forma <i>ad probationem</i> y forma <i>ad solemnitatem</i> . La denominada «exigencia de la formalidad» (Artículo 144)	148
Título III. Representación	150
• Otra vez la solidaridad. Responsabilidad en caso de pluralidad de representantes (Artículo 148)	150
• Revocación del poder otorgado por varios representados (Artículo 150)	152
• La persistencia en la irrevocabilidad del poder (Artículo 153)	153
• Forma del poder para realizar actos de disposición (Artículo 156)	155
• Responsabilidad del representante en la sustitución (Artículo 158)	157
• La novedosa «delegación» (Artículo 158-A)	162
• Y seguimos con «la delegación»... (Artículo 159)	163
• Quiero enmendar mi error, pero no me dejan (Artículo 162)	164
• Oscuridad (Artículo 167)	167
Título IV. Interpretación	168
• Ni la sombra de ayer (Artículo 168)	168
• Uno para todos y todos para uno (Artículo 169)	170
• Contradictorio (Artículo 170)	172
Título VI. Simulación	174
• ¿Y los terceros? (Artículo 191)	174

• Acción o pretensión (Artículo 193)	175
Título VIII. Vicios de la voluntad	176
• ¿Y si no hay dos partes? (Artículo 201)	176
• Nada nuevo bajo el Sol (Artículo 202)	177
• ¡No me digas! (Artículo 203)	178
• Mal cálculo (Artículo 204)	179
Título IX. Nulidad	180
• No se salva un inciso (Artículo 219)	180
• ¡No se puede creer! (Artículo 220)	182
• Lo nulo, es nulo (Artículo 220-A)	185
• Incoherencia (Artículo 221)	186
• Similar (Artículo 222)	188
• ¡Muchas gracias! (Artículo 226)	188
• Descuido (Artículo 228)	189
Quinta Parte. Libro V. Derechos Reales	191
Sección Primera. Disposiciones generales	191
• ¡Gracias totales! (Artículo 882)	191
• ¿Lo pensaron bien? (Artículo 883)	192
• Calma, calma (Artículo 884)	202
Sección Segunda. Bienes	207
Título I. Clases de bienes	207
• Chau inmuebles... ¡Hola corporales e incorporales! (Artículo 885)	207
• Chau muebles... (Artículo 886)	211
• ¡Y llegan los «registrados» y los «no registrados»! (Artículo 886-A)	213
Sección Tercera. Derechos reales principales	213
Título II. Propiedad	213
Capítulo Primero. Disposiciones generales	213
• Fantasmas en la propiedad (Artículo 923)	214
• Si lo vi, no me acuerdo... (Artículos 932 y 933)	216
• Los piratas del Caribe (Artículos 934, 935 y 936)	218
Sub-Capítulo IV. Transmisión de la propiedad	219
• Que no quede huella (Artículos 947, 948 y 949)	219
Sub-Capítulo V. Prescripción adquisitiva	220
• Aventura temeraria (Artículo 950)	220
• Adiós prescripción (Artículo 951)	225
Capítulo Cuarto. Extinción de la propiedad	226
• No me abandones (Artículo 968)	226

Capítulo Quinto. Copropiedad	228
Sub-capítulo I. Disposiciones generales	228
• Lotería (Artículo 971)	228
Sub-Capítulo III. Partición	229
• Secuelas (Artículo 985)	229
Sección Cuarta. Derechos reales de garantía	229
Título I. Prenda	230
Capítulo Primero. Disposiciones generales	230
• ¿Prenda sobre inmuebles? (Artículo 1055)	230
• El problema del tercero (Artículo 1058)	231
• Consecuencias (Artículos 1059, 1061 y 1065)	232
• El pacto comisorio (o que te coma el tigre) (Artículo 1066)	233
• Accesorio (Artículo 1068)	244
Capítulo Segundo. Derechos y obligaciones	245
• Malo e inservible (Artículo 1069)	245
• La sucesora (Artículo 1069-A)	251
• Incautado (Artículo 1069-B)	252
Capítulo Tercero. Prenda sobre créditos y títulos valores	256
• Vacío (Artículo 1084)	256
• Prenda global y flotante (Artículos 1089-A, 1089-B, 1089-C y 1089-D)	257
• Arbitraje (Artículo 1089-E)	259
Título III. Hipoteca	260
Capítulo Primero. Disposiciones generales	260
• ¿No lo sabías? (Artículo 1097)	260
• Fíjate bien (Artículo 1099)	261
• Acuérdate de Acapulco (Artículo 1100)	261
• ¿Hasta dónde? (Artículo 1101)	262
• ¿Increíble? (Artículo 1106)	263
• Una más (Artículo 1107)	264
• De mal en peor (Artículo 1109)	264
• Propagando el mal (Artículo 1111)	265
Capítulo Quinto. Hipotecas legales	267
• La hipoteca invisible (Artículos 1118, 1119, 1120 y 1121)	267
Capítulo Sexto. Extinción de la Hipoteca	269
• Sin comentarios (Artículo 1122)	269
 Sexta Parte. Libro VII. Fuentes de las Obligaciones	 271
Sección Sexta. Responsabilidad extracontractual	271

• ¿A quién le importa? (Artículo 1969)	272
• Riesgoso y peligroso (Artículo 1970)	275
• Con mucho cuidado (Artículo 1972)	276
• Caso fortuito o fuerza mayor. ¿Supuestos distintos?	278
• Hecho determinante de un tercero	281
• ¿Imprudencia, hecho o responsabilidad de la víctima?	282
• Posibilidad objetiva de control	285
• ¿Adecuada causa? (Artículo 1973)	286
• Incapaces (Artículos 1975 y 1976)	289
• Producto defectuoso (Artículo 1979)	292
• Espada de Damocles (Artículo 1980)	294
• Depende (Artículo 1981)	295
• Ya está regulado (Artículo 1987)	297